

701438

Quito, 2016-11-24

Señor  
**Federico Hernán Las Heras Hadathy**  
Ciudad.-

11543

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AFFINITY INSURANCE INTERNATIONAL S.A.**, reunida el día de hoy, 24 de noviembre de 2016, tuvo el acierto de elegirle Presidente de la Compañía por el período estatutario de CUATRO años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

La compañía **AFFINITY INSURANCE INTERNATIONAL S.A** se constituyó ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Eduardo Haro Mancheno, el 03 de diciembre del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de cantón Quito el 19 de enero del 2015. 27/21

Sírvase dar su aceptación al inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, toda vez que ejercerá la Presidencia de la compañía una de sus funciones será en subrogar al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

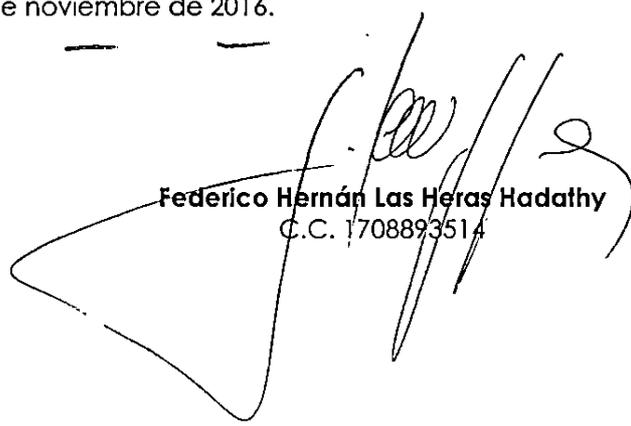
Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,



**Galo Francisco Morales Mena**  
Secretario

Acepto la designación de Presidente de la Compañía **AFFINITY INSURANCE INTERNATIONAL S.A** Quito, 24 de noviembre de 2016.



**Federico Hernán Las Heras Hadathy**  
C.C. 1708893514

TRÁMITE NÚMERO: 46841



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35978
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11543
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AFFINITY INSURANCE INTERNACIONAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	LAS HERAS HADATHY FEDERICO HERNAN
IDENTIFICACIÓN:	1708893514
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM.274 DEL 19/01/2015.- NOT. 55 DEL 03/12/2014 DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ - LEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y GASPAR DE VILLAROEEL